

REF: ORDINARIO N°2014 00048 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho 2ª instancia	\$500.000
Total, Liquidación de costas	\$500.000

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que  
antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación  
de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCÍO CHACÓN HERNÁNDEZ

REF: MONITORIO N°2019 00281 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias informando no se causaron  
costas. Se encuentra pendiente se fijen agencias en derecho. Sírvase disponer lo  
pertinente.

La Secretaria,



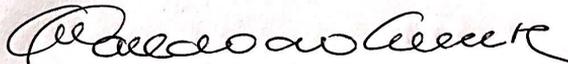
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, incluyase como agencias  
en derecho la suma de \$ 70 000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: PERTENENCIA N°2017 00140 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho 2ª instancia	\$500.000
Total, Liquidación de costas	\$500.000

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,



LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,



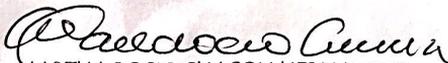
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: RESTITUCION N°2019 00232 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho	\$2.150.000
Total, Liquidación de costas	\$2.150.000

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2019 00384 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho	\$2.500.000
Total, Liquidación de costas	\$2.500.000

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2020 00087 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho	\$900.000
Total, Liquidación de costas	\$900.000

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que  
antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación  
de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2020 00193 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho	\$140.000
Total, Liquidación de costas	\$140.000

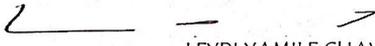
En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que  
antecede. Sírvese disponer lo pertinente.

La Secretaria,

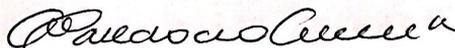
  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación  
de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MÁRTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2019 00342 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Notificaciones	\$20.000
Agencias en Derecho	\$350.000
<b>Total, Liquidación de costas</b>	<b>\$370.000</b>

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que  
antecede. Sírvese disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación  
de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2018 00245 00

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Notificaciones	\$11.550
Agencias en Derecho	\$400.000
Total, Liquidación de costas	\$411.550

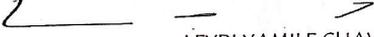
En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: EJECUTIVO N°2018 00359 00

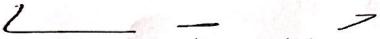
SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada así:

#### LIQUIDACION DE COSTAS

Notificaciones	\$13.000
Recibos Instrumentos Pub.	\$89.100
Agencias en Derecho	\$2.500.000
<b>Total, Liquidación de costas</b>	<b>\$2.602.100</b>

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación de costas.

La secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

SECRETARIA: Sibaté Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).  
Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias con la liquidación de costas que  
antecede. Sírvase disponer lo pertinente.

La Secretaria,

  
LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SIBATE  
Sibaté, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, apruébese la liquidación  
de costas practicada por Secretaría conforme al Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ